



## Editorial

Desde CCOO Hábitat PV seguimos trabajando por el sector de las trabajadoras del hogar, apostando día a día por mejorar sus derechos y condiciones laborales.

En 2024 se ha conseguido subir de nuevo el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) acordado entre el Gobierno, CCOO y UGT, supone una gran noticia para las personas trabajadoras de este país. “Es un nuevo paso decisivo para reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida, laborales y salariales de las personas más precarias y vulnerables, especialmente de mujeres, jóvenes y personas trabajadoras con contrato temporal” también las trabajadoras del hogar.

Hay que subrayar que en el marco del diálogo social, del que CCOO es parte, el incremento que

ha experimentado el SMI en los últimos años es sustancial. A 31 de diciembre de 2017, el SMI era apenas de 707 euros, y ahora, con esta nueva subida del 2024, se ha incrementado hasta 1.134 euros en 14 pagas.

Tenemos mucho camino por recorrer, sobre todo con respecto a la protección y prevención de los riesgos laborales, la vigilancia de la salud en el trabajo, las categorías profesionales, la violencia o el acoso. La participación de las trabajadoras del hogar hacen que esta lucha conjunta sea más fuerte y fructífera.

Por ello, seguimos apostando por la formación y haciendo cursos el último miércoles de cada mes, en horario de tarde y un sábado por la tarde cada trimestre.

### sumario

Pág. 2\_Talleres formativos sobre derechos laborales y jubilación

Pág. 3\_Entrada en vigor del Convenio 189 para las trabajadoras del hogar

Pág. 4\_Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar

Pág. 4\_Salario mínimo interprofesional (SMI) para las trabajadoras del hogar



## Taller formativo: derechos y formación



El último miércoles de cadames, realizamos un taller formativo, cada vez con un tema diferente, en el que aprovechamos para formarnos sobre los derechos que tenemos las trabajadoras del hogar. Es un encuentro de grupo al que asisten las afiliadas a CC00 y personas simpatizantes interesadas en aprender herramientas para empoderarse. La información sobre los derechos laborales es muy importante para el personal de un sector que

aún continua invisibilizado. El sindicato pone a disposición de las personas interesadas un taller sobre homologación de títulos, sobre todo de bachillerato, a cargo de la compañera Paloma.

Es fundamental, una vez que ya nos encontramos en situación regular, ir homologando la formación que tenemos para abrirnos caminos hacia otros sectores y profesionalizar nuestro trabajo.



## Taller formativo: jubilaciones y requisitos



Otro tema que nos preocupa son las pensiones, por ello dedicamos una tarde para formarnos en esto. El compañero Iván realizó una interesante charla sobre los requisitos para poder jubilarnos, sobre el Ingreso Mínimo Vital y sobre las subvenciones a las que podemos acceder.

Aprendimos que muchos países tienen convenios con España para poder juntar las cotizaciones de lo que hemos trabajado en nuestro país de origen con las que aquí y así sumarlas. Por eso es importante cotizar, trabajar y estar de alta en la Seguridad Social.

Pero no todos los países tienen convenios, por lo que hay que seguir luchando para conseguirlos. Hicimos una campaña informativa para que las personas empleadoras puedan dar de alta en la Seguridad Social. Esto no solo viene bien para tener paro y médico, sino también para poder jubilarnos en el futuro.

En CC00 te informan sobre los pasos a seguir para jubilarte. Es importante, porque el tiempo pasa y llega la edad en que no podemos seguir trabajando. Haber cotizado te da derecho a tener cobertura cuando ya no puedes trabajar.

# Taller sobre los derechos de las nuevas leyes y el salario mínimo

El 17 de febrero, nuestro compañero Manolo Frutos nos dio un taller de formación e información sobre nuestros derechos. Debemos agradecerle todo el tiempo que nos dedica desde hace muchos años; así como a Alberto Guerrero, ya que los dos están muy comprometidos en nuestras acciones y reivindicaciones. Ese sábado nos alentó a seguir luchando por nuestros derechos: de seguir con una lucha continua de las diferentes generaciones que pasan por CCOO.

No vamos a repetir todo lo que queda por hacer, ni todo lo que hemos conseguido, porque nuestra lucha es una lucha de fondo, sobre todo en nuestro país que ha firmado el art. 189 de la OIT. Nuestro Gobierno está obligado por esta firma a mejorar las condiciones que tenemos.

Aún falta mucho para tener los mismos derechos que cualquier persona trabajadora, por ello seguimos luchando para conseguir categorías profesionales de los diferentes trabajos que se realizan en un hogar, porque no es lo mismo cocinar, que cuidar, planchar que fregar, etc.

Faltan las categorías profesionales, como los riesgos laborales. Nuestro trabajo reivindicativo no termina nunca. Tenemos que aprender a negociar con nuestros empleadores. No hay que olvidar que somos importantes para la sociedad y no somos más que nadie, pero tampoco menos.

## Entrada en vigor del Convenio 189 de la OIT para las trabajadoras del hogar



Hace un año, 28 de febrero de 2023, se depositaban ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) los instrumentos de ratificación del Convenio 189 sobre el trabajo del hogar, una reivindicación histórica de CCOO y que supone un gran avance para los derechos laborales en el sector.

Pero aún queda por conseguir el pleno derecho, ya que aún persisten discriminaciones para las trabajadoras del hogar.

Por ejemplo, las trabajadoras siguen cotizando arbitraria e injustamente por tramos; no tie-

nen categorías profesionales; no tienen planes de formación; no se les reconoce con efecto retroactivo la cotización a la Seguridad Social por la prestación de desempleo, lo que les impide cobrar, si no denuncian al Servicio Público de Empleo (SEPE), el subsidio de desempleo de mayores de 52 años; y tampoco tienen reconocidas las enfermedades profesionales o la prevención de los riesgos laborales.

Desde CCOO Hàbitat PV seguiremos organizando el sector, con propuestas y movilizaciones por una igualdad real para las trabajadoras del hogar.



# 30 de marzo: Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar y Cuidados

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) declaró en 1988 el 30 de marzo como el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar para visibilizar su labor, poco reconocida y, a menudo, precarizada.

Celebramos nuestro día viendo todo lo que hemos avanzado durante más de 50 años luchando por este sector, desde CCOO. La ley de 2012 que obliga al empleador a dar un contrato, ya sea oral o escrito; la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), en el que por primera vez estamos incluidas; el derecho al paro desde octubre del año pasado, y muchas más mejoras. Todo ello gracias a sindicatos, sobre todo a CCOO, que ha estado en la lucha para que "las domésticas", como nos llamaban entonces, fuéramos integradas en el Estatuto de los Trabajadores.

No tenemos aún todos los derechos, como por ejemplo la formación o la prevención de riesgos laborales. No tenemos una pensión como el resto de profesiones, porque nuestras cotizaciones son muy pobres para cubrir una pensión digna. No todas las personas empleadoras nos declaran a la Seguridad Social. Tenemos compañeras que solo cobrarán la pensión no contributiva porque no han cotizado. Por eso, en CCOO ponemos el acento en la importancia de estar dada de alta en la

Seguridad Social, no solo por las pensiones, sino también por el derecho al paro y a otras ayudas. Por eso es importante el sindicato, que nos une, nos informa y nos forma para conocer nuestros derechos.

Las trabajadoras del hogar no solamente tenemos un día internacional reconocido por la OIT. El 16 de junio también tenemos otro día mundial para visibilizar todas nuestras reivindicaciones. Todos los años hacemos un acto especial y hacernos oír nuestras voces. Gracias a nuestras secretarías, tanto de la Mujer como a la secretaria general, ya que estamos en una profesión muy vulnerable y feminizada. Así pues, todas las compañeras del sector tenemos que recordar que nuestro trabajo es importante.

Esos dos días marcan un antes y un después de todas las reivindicaciones que tenemos, tanto en España como en el mundo. Gracias a todas nuestras compañeras filipinas, sudamericanas, europeas y asiáticas, así como a todos los sindicatos del mundo. Así que hagamos visible el sector, rompamos nuestro silencio y actuemos. Porque la experiencia nos dice que nada es para siempre y por ello debemos seguir luchando por nuestros derechos y si es en CCOO mejor. Seguimos teniendo mucho trabajo por ahora.

## Salario para las trabajadoras del hogar

Se pacta entre las partes y se debe percibir, como mínimo, el Salario Mínimo Interprofesional por una jornada de trabajo completa. Además, se tiene derecho a 2 pagas extra, a finales de junio y finales de diciembre.

- SMI 2024 **jornada completa** 40h a la semana. Salario Mensual: **1.134 euros**. Si se incluyen las pagas extras prorrateadas cada mes: 189 euros. **Total: 1.323 euros.**
- Por **horas**: no puede ser inferior a **8,87 euros**.
- **Interna**: a los 1.323 euros se le suma las **horas de presencia**, un máximo de 80 horas al mes: 709,6 euros. **Total: 2.032,60 euros.**